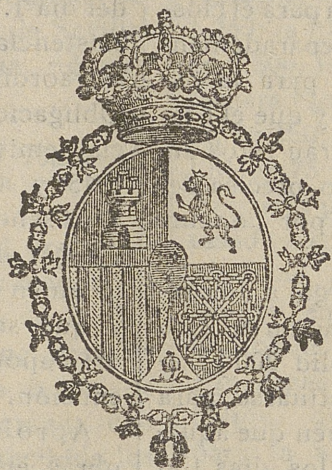


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 40 pesetas.  
Trimestre . . . . . 10 —  
Número suelto cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 24 de Junio de 1929.)

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 3.106

## GOBIERNO CIVIL

## Trabajos Hidráulicos.— Sección de aguas

## Subastas

## NOTA-ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 15 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para la subasta de las obras de encauzamiento del río Esgueva, en Olmos de Esgueva (Valladolid).

El presupuesto de contrata asciende a 63.736'65 pesetas.

La fianza provisional a 1.913 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, el día 20 de Julio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo, en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Madrid, 15 de Junio de 1929.—  
El Director general, *Gelabert*.

Valladolid, 21 de Junio de 1929.

El Gobernador civil,

*El Marqués de Guerra.*

Núm. 3.116

## Administración de Rentas públicas de la provincia de Valladolid

## Registros fiscales de edificios y solares de El Campillo, Megeces, Roturas y Veláscalo

## ANUNCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales y para que llegue a general conocimiento de los interesados, contribuyentes, funcionarios de orden judicial, Notarios, Registradores de la propiedad, etc., por el presente se hace público que con fecha 19 del actual han sido aprobados por la Dirección general de Propiedades y Contribución Territorial, los registros fiscales de edificios y solares de El Campillo, Megeces, Roturas y Veláscalo, de esta provincia.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Valladolid, 22 de Junio de 1929.

—El Administrador de Rentas públicas, *M. Escudero*.

Núm. 3.118

## Administración de Rentas públicas de la provincia de Valladolid

## Comprobación de los registros fiscales de Iscar, Peñafiel y Siete Iglesias de Trabancos

## ANUNCIO

Aprobados por la Dirección general de Propiedades y Contribución territorial los trabajos de comprobación de los registros fiscales de edificios y solares de los términos citados, con fecha 12 de los corrientes el primero y

con la de 14 de los mismos los dos últimos, y dispuesto en el Reglamento de 30 de Mayo de 1928, en su artículo 242, que el plazo para formular reclamaciones colectivas concernientes a la comprobación de registros fiscales es de un año, a contar desde la fecha en que fueron aprobados los trabajos, por el presente anuncio se hace saber a los propietarios de fincas urbanas comprendidas en los registros fiscales de edificios y solares de Iscar, Peñafiel y Siete Iglesias de Trabancos que pueden promover las mencionadas reclamaciones en el plazo fijado.

Valladolid, 21 de Junio de 1929.

—El Administrador de Rentas públicas, *M. Escudero*.

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

## Ejercicios de oposición a Practicantes

El Tribunal designado para juzgar los ejercicios de oposición a dos plazas de Practicantes de entrada en el Manicomio provincial, ha acordado que aquéllos den principio el día 2 del próximo Julio, a las diez y ocho y treinta horas, en el Salón de Sesiones de la Excm. Diputación provincial.

Valladolid, 24 de Junio de 1929.

—El Presidente, *Mauro García Martín*.

## COMISIÓN PROVINCIAL

Acordada la venta de seis vacas y cuatro terneras, procedentes de la suprimida vaquería del Hospi-

tal provincial, tendrá lugar aquella el día 3 del próximo mes de Julio, a las once horas, en el despacho del Director del Establecimiento ante el señor Diputado don Guillermo Wesolowski.

La subasta para cada una de las reses y para el lote de las cuatro terneras será por pujas a la llana y las pujas de cinco en cinco pesetas, durando diez minutos cada remate.

El pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría de la Corporación donde puede examinarse durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 25 de Junio de 1929.

—El Presidente, *Mauro García Martín*.—El Secretario interino, *Dionisio J. Negueruela*.

## Reses que se venden

Una vaca llamada «Niña», tasada en 1.600 pesetas.

Una ídem llamada «Sarda», tasada en 1.350.

Una ídem llamada «Morena», tasada en 1.250.

Una ídem llamada «Mora», tasada en 1.400.

Una ídem llamada «Rubia», tasada en 1.500.

Una ídem llamada «Pequeña», tasada en 1.200.

Una ternera llamada «Marquesa», tasada en 225.

Una ídem llamada «Perlita», tasada en 150.

Una ídem llamada «Azucena», tasada en 160.

Una ídem llamada «Lili», tasada en 75.



Núm. 3.062

## COMISIÓN PROVINCIAL

SECRETARÍA

Extracto de acuerdos adoptados por la Excm. Comisión provincial durante el mes de Mayo, que se publica conforme al artículo 136 del Estatuto provincial.

(Conclusión).

Sesión del día 22 de Mayo de 1929.

Aprobar los ingresos decretados por el señor Presidente con carácter provisional en los respectivos expedientes con destino al Hospital.

Acordar varios ingresos de enfermos en los Establecimientos provinciales.

Quedar enterada del ingreso efectuado por orden del señor Gobernador en el Manicomio, del presunto demente José Vegas Sánchez y que se reclamen los documentos necesarios para formalizar el expediente.

Conceder a don Gabriel Díez Expósito y esposa el prohijamiento administrativo del asilado del Hospicio Manuel Madera con las obligaciones que determinan los artículos 258 y siguientes del Reglamento.

Quedar enterada de haberse aprobado por la Diputación de Palencia la cuenta de estancias de enfermos en el Hospital de esta ciudad.

Ratificarse en la última parte de la propuesta del Negociado de 24 de Abril para adquirir por gestión directa una máquina con destino al lavadero mecánico del Hospital, cuyo presupuesto se eleva a 9.000 pesetas.

Quedar enterada de haberse producido un incendio en el Hospital y haber sido rápidamente sofocado y reparados los desperfectos por el albañil y carpintero del Establecimiento.

Hacer constar en acta la gratitud de la Diputación al pueblo de Torrecilla de la Orden por las atenciones dispensadas a los señores Presidente y Diputados que le acompañaron, la satisfacción con que esta Diputación ha visto el acto dedicado al señor Presidente de la misma y muy especialmente por la gestión tan brillante llevada a cabo por el Alcalde don Francisco García de la Plaza al frente de su cargo.

Elevar al Pleno el expediente de excepción de subasta por haberse celebrado dos con resultado negativo para contratar huevos, tocino salado, carbones minerales y vegetales, paja corta y algarroba triturada para los tres Estable-

mientos, carne de vaca para el Hospicio y Hospital, separadamente, y harinas de trigo para la panadería del Hospicio y que el Pleno acuerde se adquieran estos artículos y los que no precisa del requisito de subasta por concurso bimensual.

Conceder, con cargo a Imprevistos, a la representación del Tiro Nacional de Valladolid 200 pesetas que han de destinarse para premios en el certamen que aquella ha de celebrar en los días 1 al 18 del próximo mes.

Acoger con cariño la idea relativa a contribuir al certamen homenaje a la vejez y aceptarla en principio, pasando a estudio de los señores Jalón y Fraile para que propongan a la Comisión la forma más beneficiosa y aceptable de concesión.

Facultar a don Nicolás Pedrosa, Mayor interino, para que expida certificación comprensiva de los acuerdos relativos a votos de gracias concedidos al Secretario interino por la Corporación tanto en su cargo actual como en el de Mayor.

Conceder licencia por un mes sin sueldo, prorrogable por otros dos, al enfermero interino del Hospital Marcos Martínez, pero advirtiéndole que la Diputación no queda obligada en lo más mínimo a reservar la plaza ni concederle derecho alguno por su carácter de interino.

Facultar al señor Presidente para que adopte la solución que estime más indicada en la petición de donativo que hace la Comisión gestora de la Fundación Luca de Tena «Casa de Nazaret».

Acordar no se acrediten haberes al maestro tejedor del Hospicio Juan Rodríguez Benito desde el día que, según comunicación del Director, no presta servicios toda vez que se ha negado a justificar reglamentariamente su falta y ordenarle la inmediata remisión de los documentos pedidos por la Presidencia para la formación de oficio de su expediente de jubilación comenzando antes a instancia de parte.

Conceder una paga líquida como socorro, con cargo a Imprevistos, a doña Albina Cebrián, viuda de don Manuel Ortega, Oficial que fué del Consejo provincial de Fomento.

Desestimar la instancia de doña Eloísa Santamaría, viuda del Cajista que fué de esta Imprenta don Antolín Fernández, en la que solicitaba algún socorro o se la concediera una plaza del servicio de mujeres, toda vez que en tiempo oportuno se la concedió el socorro reglamentario.

Acordar se celebre a las once

del día 1.º del próximo mes, con asistencia de Notario, un sorteo extraordinario para amortizar 49 Obligaciones de la Deuda provincial, emisión de 1.º de Enero de 1915, y designar como asociados a los señores Wesolowski y Mateo y rogar al Colegio Notarial designe quién haya de autorizar el acta y que se abonen los intereses del cupón número 29 de referida emisión.

Aprobar la certificación por obras en el camino vecinal con puente económico sobre el río Zapardiel, en Lomoviejo, a favor del contratista don Emilio Gutiérrez, importante 1.794'74 y la cuenta para pago adelantado, con cargo a la subvención del Estado, sobre la parte obligatoria del Ayuntamiento de Lomoviejo por gastos de inspección, importante 42'97 pesetas.

Abiertos los pliegos presentados a concurso para adquirir tres cilindros compresores de tracción animal y tres carros-cubas, y resultando estar firmados por don Juan Aldecoa, Director de los talleres Fundición Gabilondo, desestimándose el primero por falta de reintegro y haciendo propuesta en el segundo únicamente para los cilindros compresores; pasó ésta a la Sección de Vías y Obras, declarándose desierto el concurso para la adquisición de los tres carros-cubas, por falta de licitadores.

Satisfacer, por la participación de cédulas personales correspondientes a los años 1926, 1927 y 1928, las cantidades líquidas que se detallan a los siguientes Ayuntamientos: a Ceinos, 205'62 pesetas; a Geria, 167'68; a Mojaños, 277'87; a Montealegre, 210'34, y a Rueda, 277'95.

Acordar que los ingresos que se produzcan por derechos de inspección y replanteo a favor del personal de Vías y Obras, se hagan por cargareme; que para el ingreso en el fondo del que es Depositario el de la Corporación se expida el oportuno libramiento, debiendo librarse las certificaciones de obra a los contratistas por su total importe, acompañadas de nota explicativa del Ingeniero de las cantidades que hay que reclamar al contratista para ingresarlas en el fondo, a cuyas bases se someterán la certificación origen de este expediente y las que análogamente lleven gasto de inspección y replanteo y que al confeccionarse el nuevo presupuesto se vea la forma de marchar de acuerdo en esta cuestión.

Aprobar un correctivo impuesto por el señor Presidente, en virtud de la facultad que le fué concedida por la Comisión, de cinco

días de suspensión de empleo y sueldo al celador interino del Hospicio Mariano González Pedrosa.

Designar al señor Wesolowski para que represente a esta Diputación en las relaciones de la misma con el Seminario de esta ciudad.

Que se inicie una suscripción entre los señores Diputados para contribuir al Monumento que ha de erigirse a la Reina Madre doña María Cristina.

Designar un asilado para que preste servicios de limpieza y cuidado en el cuarto de los Alumnos internos y Alumnos Practicantes del Hospital, señalándole la misma retribución que a los Botones que prestan servicio en el Palacio provincial.

Quedar enterada de las manifestaciones de los señores Wesolowski y Jalón relativas a su visita a la Exposición de Sevilla como asimismo del estado en que se encuentra el Pabellón de las Diputaciones Castellano-Leonesas.

Autorizar al señor Presidente para que designe la cantidad que estime conveniente para gratificar al Conserje del Museo y oficiales de carpintería que prepararon los embalajes para transportar los objetos cedidos por el Museo y los que enviaba esta Diputación con destino a la Exposición de Sevilla.

Aprobar la designación hecha por el señor Presidente a favor del señor Mateo para que represente a esta Diputación al inaugurarse la Exposición de Barcelona, a quien entregó un cheque de 18.000 pesetas para entregarle en la Diputación de indicada ciudad por la parte que a ésta corresponde contribuir y la autorización concedida a dicho señor Mateo para que contratara dos muchachas que con típicos trajes castellanos habían de repartir fotografías de los monumentos artísticos de esta ciudad y hacer constar en acta el agradecimiento y satisfacción para la Diputación de Barcelona por las atenciones que ha dedicado al representante de la de Valladolid.

Acordar que en los asuntos que tengan que intervenir las Hijas de la Caridad para adquirir víveres y ropas vengán visadas las certificaciones por la Superiora.

Autorizar al Diputado-Delegado del Hospicio para que organice una fiesta en el Establecimiento a base de la Coral Vallisoletana y para que haga los gastos que sean precisos para ello.

Ordenar al Arquitecto que, en las obras por cuenta de la Diputación, se empleen los servicios de los maestros albañil y carpin-



tero del Manicomio ya que por haberse agotado la consignación de entretenimiento para dicho Establecimiento apenas tienen ocupación en el mismo.

Ratificar al Diputado-Delegado del Hospicio la autorización que le fué concedida para adquirir instrumentos para la Banda de Música del Establecimiento, previo informe del Director de la Banda y del Médico del Establecimiento.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales:

*Del Hospital, correspondientes al mes de Abril.*

Una del señor Director, por artículos adquiridos por administración, 116 pesetas.

Otra del mismo, por postres para las Hijas de la Caridad, 142'50.

Otra de Jaime Lozano, por bizcochos y azucarillos, 40.

Otra de la Viuda de Isaac Ojeda, por merluza, 574'57.

Otra de José de la Calle, por huevos, 716.

Otra de Zacarías Cámara, por madera, 528.

Otra de Jesús Díez, por lechazo, 2.542'50.

Otra de la Viuda de Manuel Vaquero, por azulejos, 86.

Otra de Nicéforo Hernández, por efectos de ferretería, 139'40.

Otra de Florián Hernández, por materiales de obras, 680'25.

Otra de Antonio de Diego, por arreglo de la cocina, 318'10.

Otra de Serapio Moratinos, por carne de vaca, 6.432'60.

Otra de la Viuda de Valentín Martín, por artículos varios para la farmacia, 49'10.

Otra del Centro Farmacéutico, por drogas, 1.519'90.

*Varias.*

Una de la Casa Merchán, por tres visillos para las habitaciones del señor Gobernador, 30 pesetas.

Otra de Vicente Rivas, por un chibalete para las cajas de la Imprenta, 61.

Tres de Manuel Rodríguez Gutiérrez, por instalaciones eléctricas para las habitaciones del señor Gobernador, 160'58.

Dos de Victoriano Sánchez, por arreglo en la caldera de la calefacción para las habitaciones del señor Gobernador, 555.

Una cuenta de Assurance Company Limited por prima y gastos de la póliza de seguro número 6.749.780 para garantizar los objetos llevados a la Exposición de Sevilla, importante dicho recibo 280.

Otra de la Previsión Nacional, por el seguro contra desaparición, destrucción o deterioro a conse-

cuencia de robo de los objetos llevados a la Exposición de Sevilla, 87'10 pesetas, póliza número 19.352.

*Sesión del día 29 de Mayo de 1929.*

Antes de entrar en el orden del día el señor Presidente manifiesta haber recibido la visita de la Coral Santanderina y que después de cambiar afectuosas frases de saludo fué esta obsequiada con un lunch y que había recibido los dos palcos que la Coral remitía para el concierto que había de dar en un Teatro; la Comisión aprobó lo hecho por la Presidencia y acordó se abonen los gastos con cargo a Imprevistos.

Aprobar los ingresos y salidas de acogidos en los Establecimientos de Beneficencia provincial decretados con carácter provisional por el señor Presidente.

Por la Comisión se acuerdan varios ingresos y salidas en dichos Establecimientos y el ingreso de Ciriaca del Toral en el Asilo de Caridad.

Autorizar al señor Director del Manicomio para que, con intervención del señor Diputado-Delegado, proceda a la venta de cuatro terneros.

A propuesta del señor Veterinario provincial se autoriza a los Directores de los Establecimientos para que ordenen sean sacrificadas, en caso de urgencia, las reses estabuladas cuando el Facultativo estime necesario y siempre cumpliendo lo dispuesto en las ordenanzas municipales, dando cuenta inmediata a la Comisión y que se proceda a la vacunación del ganado vacuno.

Quedar enterada de haberse constituido los Tribunales de exámenes de Alumnos oficiales, y libres y haberse señalado los oportunos días para verificarlos en la Escuela de Música.

Ordenar al peón caminero Félix Foces remita sin pretexto ni excusa alguna los documentos necesarios para su jubilación, previniéndole que en caso de no hacerlo incurrirá en responsabilidad por la reiterada desobediencia a las órdenes de la Comisión.

Pasar a informe del señor Beleña, para que proponga lo que estime más procedente, un ejemplar de la obra titulada «Pepito el Bueno en la Fiesta del Libro», cuyo autor solicita se adquieran algunos ejemplares.

Ordenar que las reses de la vaquería del Hospital, cuya supresión está acordada, pasen al Hospicio las llamadas Lucera, Cigüeña, Doncella y Golondrina y que se vendan en pública subasta, la Niña, tasado en 1.600 pesetas;

la Sagra, en 1.350; la Morena, en 1.250; la Mora, en 1.400; la Rubia, en 1.500; la Pequeña, en 1.200; la ternera Marquesa, en 225; la Perlita, en 150; la Azucena, en 160; la Lili, en 75; que los utensilios de la Vaquería pasen a la del Hospicio, tasados en 30 pesetas; que dos cántaros y un embudo colador queden en el Hospital y que la bomba de desinfección pase a los almacenes generales de la Diputación; que se haga concurso para la adquisición de la leche necesaria por lo que resta de año y que por el Negociado de personal se proponga lo procedente acerca del destino del vaquero.

Aprobar el pliego de condiciones que ha de servir de base al concursillo para la adquisición de leche con destino al Hospital, señalando como tipo el de 0'50 pesetas litro y la cantidad precisa mensualmente de 5.000 litros, debiendo añadirse a las condiciones que se haga análisis previo por el Director con el pesa-leches.

Adjudicar definitivamente la subasta de carne para el Manicomio a don Serapio Moratinos por el tiempo que resta de año y al precio de 2'40 pesetas kilo.

Aprobar el padrón de cédulas personales de la Capital que consta de nueve libros, correspondientes a los nueve Distritos, constanding aquéllos de 1.748 folios sellados y su importe de pesetas 394.326'05 que se expondrán al público por diez días para que durante ellos y cinco más puedan los interesados formular las oportunas reclamaciones, exponiéndose en la Diputación provincial, Negociado de cédulas, los correspondientes a los distritos 8.º y 9.º; en la Casa Consistorial, Salón de Quintas, 1.º, 2.º y 5.º; en la Sacramental de San Andrés, Calle de Vega, Distritos 3.º y 4.º; Sacramental del Carmen, de San Juan, Calle de San Bartolomé, los correspondientes al 6.º y 7.º; que se haga público este acuerdo en el «Boletín Oficial», periódicos locales y por edictos en los sitios de costumbre.

Por no haber sido posible a don Emilio Gutiérrez, que contrató con la Diputación la construcción a destajo de varios caminos vecinales terminarlos, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, se le exime de responsabilidad y se acuerda devolverle 671'72 y 99'30 pesetas que le habían sido retenidas como garantía de su compromiso ya que le no cumplió por causas ajenas a su voluntad.

Aprobar la certificación de don Manuel Marcos por obras en el camino vecinal con puente eco-

nómico sobre el Adaja, en Villalba de Adaja, importante 4.914'15 pesetas.

Adjudicar a Talleres Fundición Gabilondo el suministro de dos cilindros compresores con destino al servicio de caminos vecinales en la cantidad de 5.600 pesetas cada uno y con la condición de que se dispongan para ser cargados con graba y anunciar nuevo concurso para la adquisición de tres carros-cubas por haber quedado desierto por falta de licitadores el anunciado; que se inserte el nuevo anuncio en el «Boletín Oficial», periódicos de la localidad y en algunos de las regiones dedicadas a esta industria.

Devolver a la Sociedad Industrias Guillén la cantidad de 370 pesetas que dejó de percibir como garantía del funcionamiento de la calefacción en los locales de la planta baja de la Diputación, toda vez que han sido recibidas las obras.

Quedar expuestas al público en la Secretaría de la Diputación, hasta que se reúna el Pleno, las cuentas generales de la provincia del año 1928 rendidas por el señor Depositario y las de presupuestos y propiedades rendidas por el señor Ordenador de pagos, cuyas cuentas constan de trece legajos.

Pasar a informe del Negociado de Fomento una instancia de don Román Cubero, contratista de los acopios de piedra del camino vecinal de Pesquera a Roturas, kilómetros 1 al 3, en la que solicita la rescisión del contrato por haberse terminado las cascajeras señaladas en el pliego de condiciones para la extracción de la piedra.

Autorizar al señor Director del Hospicio para que organice una colonia de 60 asilados, por mitad varones y hembras que a juicio de los Facultativos precisen trasladarse al Sanatorio de Pedrosa, acompañados del Director, Superiora y una hija de la Caridad.

Leído el dictamen y propuesta del Diputado Instructor del expediente instruido al Arquitecto don Jacobo Romero, así como el pliego de descargos que éste presenta y en el que solicita se unan algunos documentos, se acuerda que se unan los documentos solicitados por el señor Romero para que el Pleno pueda resolver con el mayor número de datos, así como también certificado de Secretaría de si se han presentado por el señor Romero los presupuestos de mobiliario y han sido aprobados por la Comisión o por la Diputación previamente a la adquisición de ellos y detalle de aquellos que hayan sido presenta-



dos y aprobados, debiendo expedirse las certificaciones de Secretaría por el Mayor de la misma, señor Pedrosa por incompatibilidad del Secretario interino, Secretario del expediente y que se convoque al Pleno con carácter de urgencia para celebrar sesión extraordinaria el día 3 y siguientes del próximo Junio que fueran precisos.

Quedar enterada de una Real orden de 18 del actual, del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación referente a la consulta elevada por si ha de continuar la suspensión impuesta al Arquitecto señor Romero, resolviéndose la consulta en el sentido de que se esté a lo comunicado en la disposición y acuerdo de Real orden de 20 de Febrero del corriente año.

Abonar 210 pesetas por asistencia de los señores Diputados a las sesiones de la Comisión durante los meses de Noviembre y Diciembre con cargo a la partida de 410 pesetas que figuran como resultas y las 540 por asistencia a las sesiones del Pleno con cargo a la partida de 15.000 pesetas que figuran como habilitación de crédito del capítulo 1.º, artículo 3.º del presupuesto vigente.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales:  
*Del Manicomio, correspondientes al mes de Abril.*

Tres de la Electra Popular por fluido eléctrico y motores, 759'59 pesetas.

Una de Hijo de Gil Valdajo, por aperos, 142'75.

Otra del mismo, por cintos y trabas, 302.

Otra de Luis Loureiro, por pescado, 786'60.

Otra de Claudio Martín, por café, 148'50.

Otra de La Cerámica, por ladrillos, 90'50.

Otra de Juan Leonardo, por cemento, 26.

Otra del mismo, por cemento, 26.

Otra de Manuel Rodríguez, por reparaciones eléctricas, 132'84.

Otra de Miguel Coloma, por yeso, 40.

Otra de Jacinto González, por cristales, 799'90.

Otra de Nicéforo Hernández, por objetos de ferretería, 293'45.

Otra de Julio Sánchez, por arreglo de fontanería, 41'55.

Otra de la Viuda de Valentín Martín, por escobas, 112'50.

Otra de Juan Mateos, por sosa, 336.

Otra de E. Castro Fuentes, por quincalla, 150.

Otra de Cabeza y Aparicio, por suela, 201'25.

Otra de Eusebio Allén, por arreglo de grifos, 32'75.

Otra del Director, por postres para pensionistas, 258'90.

Un he de haber del mismo, por pescado para principio de pensionistas, 362'93.

Otro del mismo, por bizcochos y azucarillos, 40.

Otro del mismo, por postres para las Hijas de Caridad, 108'33.

Otro del mismo, por planta para los jardines, 100.

*Del Hospicio, correspondientes al mes de Abril.*

Una de Enrique Rodríguez, por material de enfermerías, 11'75 pesetas.

Otra del mismo, por una sonda, 17'50.

Otra de Sociedad Anónima de Importación Ventas, por tubos de goma, 65.

Otra de la Casa Santarén, por material para la Escuela de niñas, 110.

Otra de Hijo de Félix R. Regadera, por números esmaltados, 64.

Otra de Luciano Cantero, por café, 48.

Otra de J. Salgado, por sosa Solvay, 35.

Otra del mismo, por brochas y jabón antiséptico, 41'75.

Otra del mismo, por especímenes, 124'05.

Otra del mismo, por barniz y cola, 76.

Otra de la Fábrica Productos Dietéticos, 536'76.

Otra de Zacarías Cámara, por madera, 85'35.

Otra de Casa Martín, por cuadernos, tinteros y otros para los asilados que cursan carrera, 53'70.

Otra del mismo, por cuadernos letra ingresa para la Escuela de niños, 37'50.

Otra de Hijo de Casariego, por cristales, 185'46.

Otra de E. Allén, por grifos, 72.

Otra del mismo, por dos depósitos de cobre, 400.

Otra de Nicéforo Hernández, por tornillos y ganchos, 58'20.

Otra de Jaime Cuadrado, por madera, 86'60.

Otra de Casa Iglesias, por reparación de una máquina, 54.

Otra de Manuel García, por aceite, 1.113'70.

Otra de Cabeza y Aparicio, por material para la zapatería, 239'25.

Otra del mismo, por suela, 345.

Otra de Félix Regadera, por batería de cocina, 94'10.

Otra de la Viuda de Valentín Martín, por sémola y maicena, 91'65.

Otra de Enrique Rodríguez, por un pesa bebés, 100.

Otra de Gervasio Vela, por siete varales para la panadería, 70.

Otra de Manuel Lefler, por levadura, 23'45.

Otra de Sobrinos de Emeterio Miguel, por muletón fino, 225.

Otra de Manuel Sánchez, por menudencias de despensa, 227.

Otra del Director, por artículos para las enfermerías, 256.

Otra del mismo, por artículos de desayuno de amas, 230'50.

Un he de haber del mismo, por postres para las Hijas de la Caridad, 68'75.

De Juliana Primo, por efectos timbrados para la Sección de Impuestos, 13'50.

Otra de Roque González, por un juego de portier para las habitaciones del señor Gobernador, 9'50.

Otra de Maximiliano de la Fuente, por arreglos de mobiliarios en las habitaciones del señor Gobernador, 165.

Otra de Hijo de Moliner, por loza y útiles de cocina para las habitaciones del señor Gobernador, 434; y

Otra de Sobrinos de Jorge Sáez, por un filtro para las habitaciones del señor Gobernador, 42.

Valladolid, 17 de Junio de 1929.

—El Secretario interino, *Dionisio J. Negueruela y Caballero*.

—V.º B.º: El Presidente, *Mauro García Martín*.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.109

### Barcial de la Loma

El Ayuntamiento pleno en la sesión ordinaria del segundo cuatrimestre del año actual, celebrada el día 16 del corriente, acordó aprobar provisionalmente las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 1928.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcial de la Loma, 22 de Junio de 1929.—El Alcalde, *Tiburcio García*.

Núm. 3.126

### Torre de Esgueva

Acordado por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento la propuesta de una transferencia de crédito en el presupuesto ordinario del corriente ejercicio de 1929, queda expuesta al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, en cumplimiento y a los efectos del artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924.

Torre de Esgueva, 21 de Junio de 1929.—El Alcalde, *Demetrio de la Fuente*.

## ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3.066

### Confederación Sindical Hidrográfica del Duero

#### Canal de Tordesillas

Incluido en el plan de obras para el año 1929 el proyecto de acequias y desagües principales del Canal de Tordesillas en el término municipal de Tordesillas, primera Zona, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento general de aquel organismo, se abre información pública por el plazo de un mes, contado desde la fecha de la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, para que en el citado plazo puedan presentar las reclamaciones que tengan por conveniente quienes se crean perjudicados por las obras proyectadas.

Las obras consisten en cinco acequias principales y seis desagües, afectando a la zona del término municipal de Tordesillas, limitada al Norte, por el Canal; al Este, por el término de San Miguel del Pino y el río Duero; al Sur por el mismo río, y al Oeste, por el Duero y la villa de Tordesillas. Los pagos más importantes que comprende esta zona son los denominados Muedra y Molinillo.

Un ejemplar del proyecto se halla expuesto al público en el local de la mencionada Confederación en Valladolid, plaza de Santa Ana, número 3, y en el domicilio del Síndico don Cándido Martín, Avenida de Alfonso XIII, número 4, Valladolid, pudiendo presentarse las reclamaciones en ambos puntos y dirigidas al señor Delegado de Fomento de la citada Confederación.

Al mismo tiempo, debiéndose ejecutar esta obra en la forma prescrita en los artículos 4.º al 9.º de la Ley de 7 de Julio de 1911 y disposiciones complementarias, los interesados deberán a su vez formalizar los ofrecimientos de auxilio señalados en el artículo 4.º de la citada disposición.

Lo que de orden del excelentísimo señor Gobernador civil, se hace público en este periódico oficial para su general conocimiento.

Valladolid, 18 de Junio de 1929.—El delegado de Fomento, *Eduardo Hungairiño*.

259

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial